

# Economía

ALERTA EN EL CAFÉ

Un estudio solicitado por el Foro Mundial de Productores de Café señala que, para el 2050, 75 % de la tierra apta para producir café arábigo se perderá por cuenta del cambio climático.

 SUBE
  PERMANECE ESTABLE
  BAJA

DIVISAS

ÍNDICES ECONÓMICOS

 <b>DÓLAR</b> \$ 3.497,34 <small>TRM</small> <small>AYER: \$ 3.491,29 (C) \$ 3.170 (V) \$ 3.260</small>	 <b>EURO</b> \$ 3.827,49 <small>AYER: \$ 3.816,68 EN DÓLARES: 1,0944</small>	 <b>MONEDAS BOLÍVAR</b> \$ 0,14 <small>PESO MÉX. \$ 176,76 REAL BRASIL \$ 837,86</small>	 <b>CAFÉ (N. Y.)</b> US\$ 1,01 <small>LIBRA</small> <small>AYER: US\$ 1,01</small>	 <b>PETRÓLEO (Brent)</b> US\$ 57,89 <small>BARRIL</small> <small>AYER: US\$ 58,89 CRUDO WTI US\$ 52,64</small>	 <b>ACCIONES</b> 1.574,83 <small>COLCAP</small> <small>AYER: 1.582,42</small>	 <b>INTERÉS (E.A)</b> 4,51 % <small>DTF</small> <small>IBR (3 MESES) 4,25%</small>	 <b>UVR</b> \$ 269,4245 <small>HOY</small> <small>MAÑANA: \$ 269,4326</small>	 <b>USURA</b> 28,65 % <small>CONSUMO</small> <small>MICROCÉRET. 54,84 %</small>
--	--	--	---	---	--	---	--	--

## 'Influencers', plataformas digitales y comercios virtuales, a autorregularse

En diciembre se dará a conocer guía de recomendaciones, dijo Andrés Barreto G., superintendente de Industria, quien anunció que tienen listas tres multas millonarias más por cartelización.

CARLOS ARTURO GARCÍA M. |  CarlosGarclam66 | artgar@eltiempo.com

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) le está dando los últimos retoques a la guía de recomendaciones con la que busca 'poner en cintura' a los llamados *influencers*, así como también a las plataformas digitales y comercios virtuales.

El documento, que será revelado en diciembre próximo, es una invitación para que estos nuevos fenómenos comerciales, derivados de la revolución tecnológica, se autorregulen y no haya necesidad de establecer una normativa que proteja a los consumidores.

Andrés Barreto González, superintendente de Industria y Comercio, afirmó que no es amigo de crear leyes, por eso, el primer paso es la autorregulación.

El funcionario también reveló que vienen tres sanciones millonarias más por cartelización en contratación pública en las próximas semanas, y que antes de finalizar el año tendrán listos los informes motivados de dos grandes obras de infraestructura, uno de estos, Ruta del Sol, con decisiones que se darán a conocer a comienzos del 2020.

### ¿Qué retos impone para la protección del consumidor esta revolución digital?

Autoridades de 40 países nos reunimos la semana pasada en Cartagena en el 'Encuentro de la red internacional de protección del consumidor', cuya agenda giró en torno, precisamente, a la protección del consumidor en la era de la economía digital, porque hay nuevos fenómenos de consumo y mercados, como los influenciadores, plataformas y mercados de dos lados, que llaman la atención.

Analizamos esos fenómenos de economía digital y, con la experiencia de países como el Reino Unido, estamos elaborando una guía de recomendaciones que sirvan de base para que se autorregulen, la cual daremos a conocer en diciembre.



El propósito de Andrés Barreto, superintendente de Industria y Comercio, es garantizar derechos de los consumidores también en la esfera digital. FOTO: MAURICIO MORENO. EL TIEMPO

### ¿Cuál será su contenido?

Estamos teniendo en cuenta la opinión de algunos influenciadores y otros expertos para conocer el negocio en sí, cómo trabajan, pero también, mirando la experiencia de países que ya han tratado el tema, pues la idea es poner más transparencia, por ejemplo, entre lo que recomiendan a sus seguidores por iniciativa propia y lo que recomiendan cuando un patrocinador les paga para ello.

Esto es un muy buen primer paso para no tener que expedir normas, será un código de conducta que, mientras se cumple, no habrá ningún problema.

### ¿Habrá límites en ello?

En Colombia, la publicidad de tabaco y bebidas alcohólicas,

por ejemplo, tiene una regulación muy fuerte en horarios y otras condiciones, pero los influenciadores, al usar Instagram y otras redes sociales, pueden publicitar sin restricciones, incluso recomendar productos que no tienen licencias del Invima o medicamentos no autorizados, esos son los fenómenos que estamos estudiando.

Tenemos el marco jurídico y

las competencias. La ventaja que tiene la SIC es que es la autoridad de competencia, consumidor y de datos, y eso le permite tener una transversalidad de todos los problemas, y en la Ode esa es precisamente la agenda, protección de la competencia y del consumidor en el marco de la economía digital.

### ¿Esas recomendaciones aplican para todo lo digital?

Hay que mirar influenciadores, plataformas digitales y comerciales, Uber, Facebook, hay que atacar eso. Todo ese ámbito digital es la agenda de la SIC porque es transversal y es algo en lo que estamos afinados, acoplados y organizados; somos efectivos y eficientes. La gente ya sabe cuáles son sus derechos en el mundo físico, ahora hay que llevar esto al segundo nivel, el consumidor digital, porque hay derecho de reclamar, de retracto, se tienen que respetar los términos y condiciones de promociones y los compromisos. Es acoplar los fenómenos a lo que tenemos y actualizarlo. Por eso, he tratado de darle empuje a la delegatura de protección de datos, porque la gente hasta ahora entiende que es transversal a la competencia y al consumidor.

### ¿En qué va el tema de la cartelización?

Creo que las sanciones impuestas en el pasado han logrado disuadir un poco a los empresarios, pero, por desgracia, los fenómenos de cartelización y de colusión continúan presentándose, tanto así que se siguen abriendo investigaciones.

Durante el año que llevo al frente de la entidad hemos impuesto multas por unos 18.000 millones de pesos. Ahora mismo vienen tres sanciones más, ya estamos elaborando las resoluciones para notificarlas a las empresas involucradas.

### Y esta vez, ¿de qué tipo de carteles se trata?

Son temas de colusión en programas de alimentación escolar, así como de suministro de materiales pedagógicos en contratos públicos, que se suman a la formulación de pliego de cargos a dos empresas y cuatro personas por infracciones al régimen de libre competencia en procesos de contratación con Inviav y Fontur que dimos a conocer ayer.

Para diciembre también tendremos listos los informes motivados relacionados con contratos de infraestructura. Se trata del proyecto Bogotá-Girardot Tercer Carril y Ruta del Sol, que son los casos de infraestructura más grandes que están siendo investigados por la SIC. Estimo que para inicio de 2020 se tendrá lista la sanción para Ruta del Sol.

Andrés Barreto  
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

gimen de libre competencia en procesos de contratación con Inviav y Fontur que dimos a conocer ayer.

Para diciembre también tendremos listos los informes motivados relacionados con contratos de infraestructura. Se trata del proyecto Bogotá-Girardot Tercer Carril y Ruta del Sol, que son los casos de infraestructura más grandes que están siendo investigados por la SIC. Estimo que para inicio de 2020 se tendrá lista la sanción para Ruta del Sol.

### ¿Siguen los usuarios de telefonía celular reclamando por el mal servicio de los operadores?

Este es otro tema en el que hemos trabajado fuerte este año. Como el volumen de quejas es tan grande, creamos un sistema preventivo, una plataforma -PrevenSIC- en la que las empresas, que se suscriben de manera voluntaria, el cliente y la mediación de un abogado de la SIC pueden dirimir sus problemas a través de una charla virtual.

Así, los problemas que tardaban hasta 18 meses en resolverse, por todo el trámite que estos implican de investigación, pruebas, descargos y demás, ahora se solucionan en máximo dos semanas o menos de manera directa cliente-empresa y con el aval de la SIC.

Entre julio y agosto, PrevenSIC recibió 633 reclamaciones, de las cuales se lograron ya 201 acuerdos en temas de facturación, terminaciones de contrato, modificaciones del contrato, cambios del plan de telefonía.

### El balance es satisfactorio, entonces...

Sí, pero somos víctimas de nuestro propio éxito, porque ahora, con la nueva ley de las TIC, tenemos que verificar a los usuarios de televisión por cable y nos toca administrar ese tema. Lo bueno es que ya tenemos experiencia y contamos con otra plataforma digital -SICFacilita- en la que las empresas que más reclamaciones tienen se montan y dirimen las diferencias con sus clientes.

Esto nos descongestiona mucho, ya que recibimos unas 28.000 quejas al mes, pero ahora más del 50 por ciento de las reclamaciones se tramitan por medio de esa plataforma de manera fácil. El balance es que el 60 por ciento resultan favorables al consumidor y el 40 por ciento, a las empresas, lo que acaba con el mito de que las compañías perdían siempre, por eso la gente se volcaba a reclamar.

## BREVES NOTICIAS DE ECONOMÍA



### Apuesta con el sector floricultor Duplicar exportaciones

En medio de las cuentas del sector floricultor, el cual genera cerca de 120.000 empleos y exportó en US\$ 1.059 millones y 179.118 toneladas, se dio ayer inicio, con la asistencia del presidente Iván Duque, a la XV feria Proflora 2019, que se extenderá hasta mañana en Corferias, organizada por el gremio de exportadores de este producto, Asocolflores. El mandatario destacó el sector de las flores como el que reúne todas las capacidades para impactar muchas de las 17 metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### Tras 4 meses de detectado

#### Resaltan contención de hongo del banano

Además de los siete predios afectados por el hongo del banano (*Fusarium Raza 4 Tropical*) en La Guajira que siguen en cuarentena, no se ha detectado la presencia de la plaga en ninguna otra zona. Rhiannon Evans, experta australiana en el tema, destacó la reacción que tuvo el país ante esta situación y lo que sigue haciendo.

### Congreso Colfecar

#### Chatarrización vuelve a aparecer

En la instalación de la edición 44 del congreso de Colfecar, la chatarrización volvió a aparecer. Hay 40.318 camiones con más de 20 años. Para el 2022 esperan eliminar 20.000. La propuesta del gremio de transporte de carga es que se amplíe el plazo de los créditos para reponer vehículos, de 5 a 10 años.